

Año I

Octubre de 1919

Núm. 10

# CLÍNICA EXTREMEÑA

REVISTA MENSUAL

DE

MEDICINA Y CIRUJÍA

Órgano Oficial del Colegio  
de Médicos  
de la provincia de Cáceres

Director propietario:  
M. Giménez Aguirre

Dirijase la correspondencia a  
Calle de Canalejas, n.º 45

Administrador:  
Raimundo Criado.

# CLÍNICA

---

---

# EXTREMEÑA

Revista mensual de Medicina y Cirujía

---

---

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Gratuito a los Colegiados de la provincia de Cáceres.

Fuera de la provincia. . . . . 6 pesetas al año.

## ANUNCIOS

Una plana. . . . .	10 pesetas inserción.
Media plana . . . . .	5 » »
Cuarto de plana . . . . .	3 » »

REDACTOR JEFE: **E. Pita Gandarias**

---

---

## SUMARIO

*Sección Profesional:* Comentando, por C. M. Cortezo.—Que no olvide el camino, por Giménez Aguirre —Entrefilet.

*Sección Científica:* Localizaciones cerebrales y manifestaciones clínicas. (Ensayos), por A. Elviro Berdeguer.—Algunos conocimientos generales de Dermatología, por el Dr. Sicilia, del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. (Continuación).

*Sección Oficial:* A nuestros Colegiados Los sellos del Colegio del Príncipe de Asturias en los Estancos, por La J. P.—Entrefilet.—Es de justicia.—Sección de Cuentas del Gobierno civil. Circular. - Real decreto creando el Colegio del Príncipe de Asturias. (Continuación). Reglamento del Colegio del Príncipe de Asturias para huérfanos de Médicos.—Consulta, por Felipe Baños y Breña.—Muchas gracias.

*Noticias y vacantes.*

# YODOGENO CUBAS



**Generador de vapor de yodo inyectable Poderoso, infalible e insustituible antiséptico, que reemplaza ventajosamente al yodo y yoduros, en sus múltiples indicaciones, por ser su acción más eficaz y no determinar trastornos de yodismo.**

DECLARADO DE PETITORIO OFICIAL EN LOS HOSPITALES PROVINCIALES, según acuerdo de la Excelentísima Diputación provincial, en su sesión del 23 de Febrero de 1916, en vista del éxito obtenido en las clínicas de los doctores D. Francisco HUERTAS, D. Enrique CAPDEVILA y D. Laureano OLIVARES, según informe oficial de los referidos doctores, con el visto bueno del doctor D. Enrique ISLA, Decano del Cuerpo.

Recomendado con éxito eficaz para combatir el artrismo, la arterioesclerosis, tuberculois quirúrgica, bien sea de localización cutánea (lupus), sinovial, ósea; articular, ganglionar, glandular; las neurosis de origen artrítico, bronquial, gástrico y cefalea crónica; las litiasis y nefritis crónicas, cirrosis hepática y lesiones cardiacas compensadas, lesiones cerebrales y medulares crónicas, y en general, en todas las enfermedades en que el tratamiento del yodo y sus sales están indicados.

**Caja de ampollas, 5 pesetas.—Aparato yodonizador, 3'50.  
En provincias, 0'50 de aumento.**

**Pedidos de prospectos y muestras a YODOGENO CUBAS (S. A.)  
Huertas, 15 y 17 Madrid**

# ESPECIALIDADES DEL DR. AMARGÓS

Farmacéutico laureado con el premio extraordinario  
de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona

Premiadas en las Exposiciones Universales de Paris (1900), Barcelona (1888) y Buenos Aires (1910)

La pureza de sus componentes, su exacta dosificación y su forma de preparación aseguran su virtud terapéutica.

**Elixir Clorhidro-Péptico Amargós** Tónico digestivo, de pepsina, colombo, nuez vómica, y ácido clorhídrico.

**Elixir Polibromurado Amargós** Los bromuros estróncico, potásico, sódico y amónico químicamente puros, asociados con sustancias tónico-amargas.

**Vino Amargós** Tónico nutritivo, preparado con peptona, quina gris, coca del Perú y vino de Málaga.

**Vino Vital Amargós** al extracto de *acantha virilis* compuesto. Es un excitante poderoso de las energías cerebro-medulares y gastro-intestinales y un excelente afrodisiaco

**Vino Iodo-Tánico Fosfatado Amargós** Fortalece, robustece y purifica; substituyendo con ventaja al aceite de hígado de bacalao y sus emulsiones.

**Laxol Amargós** a base de cáscara sagrada.

**Menarquión Amargós** para combatir la dismenorrea.

**Elixir de Hidratis y Viburnum Amargós.**

**Pastillas Amargós** de borato sódico, clorato potásico, cocaína y mentol.

**Nuclerrhenal Amargós** a base de glicerofosfato, nucleinato y vanadato sódicos, *acantha virilis* y arrhenal.

**Suero Amargós** Tónico reconstituyente. Cada ampolla de 1 c. c. contiene: cacodilato de sosa, 5 cgr; cacodilato de estriquina, 1 mg.; glicerofosfato de sosa, 10 cgr.

**Suero Amargós** Ferruginoso. Tónico reconstituyente. Cada ampolla de 1 c. c. contiene: cacodilato de estriquina, 1 mg.; cacodilato de sosa, 5 cgr; cacodilato de hierro, 3 cgr., y glicerofosfato de sosa, 10 cgr.

— DEPOSITOS GENERALES —

## FARMACIAS AMARGÓS

Plaza de Santa Ana, 9

(esquina a la calle de Santa Ana)

Calle de Cortes, 650

(chaffán a la de Claris)

### BARCELONA

Además se expenden en las principales Farmacias, Droguerías y Centros de especialidades farmacéuticas de todas las poblaciones importantes del mundo.



**PODEROSO DISOLVENTE**  
DEL  
**ÁCIDO ÚRICO**

**GRANULADO EFERVESCENTE**  
A BASE DE SALICILATO  
DE LITINA, UROTROPINA  
Y TARTRATO DE  
PIPERACINA

**INDICACIONES:**

- ARTRITISMO, REUMATISMO,
- ARTERIO-ESCLEROSIS,
- LITIASIS RENAL,
- URICEMIA, GOTA, ARENILLAS
- CÁLCULOS URINARIOS

DE VENTA  
EN TODAS LAS FARMACIAS



DEPOSITARIOS GENERALES

**LIMOUSIN HERMANOS.-Tolosa**

**Depósito en Cáceres: P. ALONSO ESCRIBANO**  
**Farmacia y Droguería**

**DR. ORIVE**

*Profesor del Instituto Rubio*  
*Especialista en Garganta, Nariz y Oídos*

**Consulta y clínica operatoria:**

Augusto Figueroa, 31, de cinco a seis.

Domicilio particular: Alonso Heredia, 19, Hotel. Teléfono S. 1.396.

Tendrá consulta en Cáceres del 15 al 30 de Septiembre. Fonda España.

**LACTOFITINA**

**TÓNICO RECONSTITUYENTE  
PARA NIÑOS**

GRANULADO SOLUBLE PREPARADO  
A BASE DE LACTOPOSFATO DE CAL  
Y COMPUESTOS FOSFORADOS  
DE ORIGEN VEGETAL.

Indicaciones:— *Raquitismos,  
Escrofulismos, Tubercu-  
losis diversas, Mal de  
Pott y en la convalecen-  
cia de todas las enfer-  
medades.*

PRECIO DEL FRASCO  
3 ptas.



**TÓNICO RECONSTITUYENTE  
INFANTIL**

**LACTOFITINA**

DE VENTA  
EN TODAS LAS FARMACIAS



DEPOSITARIOS GENERALES  
LIMOUSIN HERMANOS.---Tolosa

**Depósito en Cáceres: P. ALONSO ESCRIBANO**  
**Farmacia y Droguería**

**G. BERITÉNS**

**Especialista de las enfermedades de los ojos**

Oculista del Asilo del Sagrado Corazón de Jesús y del Dispensario de Oftalmología del Instituto Rubio. Jefe de la sección de Oftalmología de la Policlínica de Cervera.

Consulta especial para enfermedades de la vista.

*Luna, 40, segundo. — MADRID*

Tendrá consulta en Cáceres de las enfermedades de los ojos, en las épocas siguientes: FEBRERO, JUNIO y SEPTIEMBRE. Hospedándose en la Fonda España

Se gradúa la vista y se prescriben lentes.

## Muy importante

Algunos señores, autores o productores de específicos casi anónimos y completamente desconocidos, han solicitado nuestras columnas para hacer propaganda de sus preparados.

Nosotros, aun lamentándolo porque así lesionamos nuestros intereses, y sin negar la seriedad de su pretendida publicidad, nos vemos obligados a no aceptarla porque es criterio cerrado del Colegio y nuestro, responder de la eficacia de los productos anunciados en nuestra Revista, y por consiguiente, no podemos anunciar más que aquéllos sancionados por la práctica o procedentes de casas de reconocida honorabilidad y solvencia moral.

Sirvan estas líneas de respuesta a aquéllos y de advertencia a nuestros lectores. — "CLÍNICA EXTREMEÑA,"



# CLÍNICA

---

---

# EXTREMEÑA

Revista mensual de Medicina y Cirujía

Órgano Oficial del Colegio de Médicos de la provincia de Cáceres

---

## SECCION PROFESIONAL

### COMENTANDO

En prensa ya el presente número, recibimos "El Siglo Médico,, correspondiente al 4 del actual, en donde el excelentísimo Sr. D. Carlos María Cortezo nos honra con unos sustanciosos comentarios a nuestra Memoria sobre "Creación del Ministerio de Sanidad,,.

Por considerarlo de palpitante actualidad y del más alto interés general, avaloramos hoy nuestras columnas con la autorizadísima opinión de tan insigne maestro puesto que el sentir de una persona de su talento y sus nunca desmentidos prestigios, es voto de calidad en esta cuestión tan complicada y espinosa.

Prometemos al Dr. Cortezo ocuparnos de ésto en el próximo número de CLÍNICA EXTREMEÑA con toda nuestra más respetuosa cortesía aunque también con la más absoluta sinceridad.

EL MINISTRO TRICEPS.

.....

.....

Y esto me lleva a añadir otra cosa, y es que lo aquí, y allí, entonces y ahora defendido, es lo mismo que defiende el erudito Director de CLÍNICA EXTREMEÑA Sr. Jiménez Aguirre, cuando dice en su bien escrito trabajo; "*La creación de un organismo poderoso y con suficiente independencia que organice los servicios sanitarios en España, es una necesidad inaplazable, perentoria, urgentísima.*", De acuerdo, absolutamente de acuerdo, mi excelente amigo (y permítame que así desde hoy le llame). Lo que hay es que para que este organismo se cree, sostenga y dé los apetecibles frutos, no solamente no hay necesidad de que sea un Ministerio, sino que el serlo encierra un verdadero peligro para la esencia útil y trascendental del anhelado organismo.

Porque vamos a cuentas: O el Ministerio va a ser un Ministerio, y entonces ha de vivir y funcionar dentro de la atmósfera constitucional y jurídica, no sólo de España, sino de todos los países regidos por el sistema representativo, o va a ser cosa distinta, entidad hasta ahora no realizada en ningún servicio público, y entonces, confiese el articulista que viene a pedir lo mismo que yo pedía, lo mismo que con actos innegables, aunque no reconocidos, de mi vida pública, he sostenido y procurado obtener, con sacrificio de los cargos mismos por mí desempeñados y en los cuales el mayor peligro que yo veía para el bien común era el que pudiese tener carácter político. Por eso, al ver que a la Dirección General de Sanidad que yo inmerecidamente desempeñaba se le daba este carácter habiendo variado su titular tres veces en dos años por tres cambios políticos, propuse y obtuve la supresión del cargo, distribuyendo sus atribuciones en dos Inspecciones generales técnicas é inamovibles.

Quien puede presentar un *hecho clínico* tan patente, tiene derecho a sostener la teoría que en él le inspiró.

Sí, Sr. Jiménez Aguirre, lo importante es que el orga-

nismo inspirador de la Sanidad sea técnico, inamovible e independiente, y así, en estos términos se le propuso al Sr. Ministro y éste aceptó la idea de una Dirección general que despachara con él directamente y en quien estuviera permanentemente delegadas las funciones y facultades del Ministro en todo lo técnico y lo profesional, y las ejecutivas de todo orden en los casos accidentales de epidemias y peligros inminentes de la salud pública,

Vea nuestro amigo que en el fondo estamos de acuerdo, y que si no lo estamos en lo del nombre, es por dos razones: la primera, porque no puede hoy crearse un Ministerio de Sanidad con las condiciones que el Sr. Jiménez Aguirre y yo estimamos imprescindibles, sin que se reúnan unas Cortes constituyentes que modifiquen el Código fundamental y sin variar el régimen representativo de la política y de la administración española.

Esta es la realidad en toda su crudeza, plausible o censurable, pero realidad, y el pretender otras cosas es muy literario y muy simpático, pero no tiene posibilidad de ser *gacetable* aunque la tenga de ser *futurible*, como dice el actual presidente del Consejo de Ministros.

En casi todas las demás cosas que escribe en su recomendable trabajo el discreto Director de CLÍNICA EXTREMEÑA pensamos tan al unísono, que en muy pocas discrepamos.

Pero con discrepar en la primera es muy bastante y muy conveniente que así se declare, para no sostener un equívoco que sólo a inconveniencias y a disgusto podría conducir entre los médicos.

Conste, pues, que, según el art 14 de la Constitución del Estado español y según otros artículos de todas las Constituciones que rigen a países, repúblicas o monarquías de régimen representativo, *el jefe del Estado nombra y separa libremente a sus ministros*, lo que equivale a decir que los sujeta a tantos cambios como crisis ministeriales resuelve, y en España me parece que de una crisis cada

*seis años* es mucho pedir e imponer la condición de médico (siquiera sea muy justificada a un ministro, es ir en contra del adverbio *libremente* que consigna la Constitución. Verdad es que en los Ministerios de Marina, Guerra y Gracia y Justicia se observa la *práctica* de elegir los titulares entre los profesionales respectivos; pero el precepto no obliga a tal elección; y por Marina y Guerra han pasado hombres civiles y por Gracia y Justicia no ha asomado hasta ahora ningún obispo como ministro, con lo cual la *Gracia* siempre se ha supeditado a la *Justicia*.

Hay que vivir la realidad, y la realidad es que un ministro de *origen plebiscitario* sería, sobre ilegal, de resultados estupendos, y dejemos ya esto.

Otras de mis discrepancias en el corrector escritor que en tan clásico lenguaje se expresa, es la que descansa en su afirmación de que la Sanidad, no ya como servicio público, sino como concepto ideológico en su esencia, sea y pueda ser una especie de secuestro invaginado en el organismo nacional; nó, la Sanidad vive en el organismo, con el organismo y para el organismo nacional, y al reconocer sus más naturales e íntimas relaciones, surge el pensamiento de lo que humorísticamente llamo yo *el ministerio triceps*, que tuve la honra de defender en las tantas veces mentada Comisión, aunque no haya tenido la de que se haga alusión a ella por nadie, ni siquiera en el acta.

Mucho debí errar, pero para defender los fundamentos de mi equivocación, creo que no será impertinente el enumerarlos, aunque en otro artículo, por ser ya la de éste extensión exagerada.

C. M. CORTEZO

---

### **Que no olvide el camino**

---

D. Luis Grande Baudesson, el digno Diputado provincial, ha roto una lanza en pro de los médicos titulares.

D. Luis Grande Baudesson ha escrito en "Diario de Cáceres," un bello artículo defendiendo a nuestros maltratados hermanos, y esto es tanto más de agradecer, cuanto—que yo sepa—el Sr. Grande no tiene ningún pariente médico, y el es un político sobre quien podría recaer la enemistad de algún monterilla pueblerino, subordinado suyo, al que pudiera no parecerle bien el justiciero desplande de D. Luis.

Pero Luis Grande—y que perdonen sus bien merecidos prestigios esta familiar irreverencia—está por encima de muchas cosas; él hizo lindos versos en sus no lejanos años mozos y ahora los vive. Y el que tiene el alma de poeta, siempre guarda en su corazón un fondo de ternura para los desvalidos, un altivo gesto rebela para la injusticia.

Ha visto que este complicado asunto de los médicos es una causa justa, que con tan resignada clase se cometen los más inauditos atropellos, que sólo a los titulares de la provincia de Cáceres se les deben más de 30.000 duros y su espíritu de equidad y honraddez le obligó a escribir, y allá fueron saliendo, desenredándose de entre los gavilanes de su pluma, bellos conceptos de rebeldía contra los cacicuelos desaprensivos, hermosas frases de defensa en favor de los míseros facultativos que andan desperdigados por los pueblos, ganando de comer con vilipendio, viviendo de precario y teniendo que atender más a los arbitrarios caprichos de un Alcalde cerril, que a los imperativos de la Ciencia.

Pero Luis Grande puede hacer, más, mucho más por tan sufrida cuanto honrada clase. El goza en Cáceres una bien ganada fama de prestigioso y hombre de talento, él tiene un periódico propio, él ocupa puestos envidiables desde donde pueden hacerse muchas obras buenas, él sirve de lazo de unión, de conector entre la política menuda de muchos pueblos, con algunos de nuestros representante en Cortes. Y los médicos titulares estamos huérfanos de apoyos de tal categoría. Nosotros solos nada podemos aunque lo estamos intentando, nosotros por nuestra humildad, por nuestra torpeza o nuestra desunión—quizás por esto sólo—no podríamos conseguir nuestras justas aspiraciones sino al cabo de mucho tiempo y de grandes sacrificios estériles. Pero si a nosotros se nos juntan unos cuantos hombres honrados de los que manejan la provincial política, y si estos hombres son del talento y valía de Luis Grande, entonces sí, entonces podrá llegar un futuro muy próximo en que esos 30.000 y pico de duros pasen a ocupar su puesto legítimo,

la modesta cartera de quien, con su trabajo y su esfuerzo los ganó.

¿Seguirá el Sr. Baudesson ese hermoso camino que espontánea y caballerosamente ha iniciado y que tanto le honra y le enaltece?

¿Servirá su conducta de estímulo para que otros hombres de buena voluntad—que los hay—se lancen a seguir sus pasos en una campaña de dignificación y mejoramiento de los médicos titulares de la provincia de Cáceres?

Respecto a la primera pregunta, D. Luis Grande Baudesson tiene la palabra.

GIMÉNEZ AGUIRRE.

### NO HAY MAL QUE POR BIEN NO VENGA

*A las muchas felicitaciones que hemos recibido con motivo del deplorable asunto del villano curandero a quien metimos en cintura, tenemos que sumar las que nos envían «El Noticiero», de Cáceres, «Los Progresos de la Clínica» y «Revista de Medicina y Cirujía Prácticas», de Madrid, y «El Eco Médico Quirúrgico», de Valladolid.*

*Ello nos compensa cumplidamente de las amarguras que el salvajismo y la incultura nos hicieron sufrir aquella noche.*

M. G. A.

## SECCIÓN CIENTÍFICA

### **Localizaciones cerebrales y manifestaciones clínicas**

(ENSAYOS)

#### **Lóbulo parietal**

En la circunvolución parietal superior y el pliegue supra marginal vecino obsérvanse trastornos de la sensibilidad profunda, del sentido de la actitud y de la estereonosis de la mano opuesta con ataxia de este miembro. El centro sensorial del lenguaje, dicen Wallsteim y Wilms, reside en la circunvolución parietal inferior. Las afecciones de esta región producen anestesia. La parietal ascendiente

tiene participación directa con el centro motor del miembro inferior, colaborando a menudo en los movimientos el lóbulo paracentral y el cuarto superior de la frontal ascendente. Encuéntrase detrás de la cisura de Rolando el centro de los movimientos de los dedos con una pequeña zona por delante para el centro del dedo gordo y más anterior aún existe el centro motor del tobillo y debajo el centro motor de la rodilla y cadera. Según Charcot en los dos cuartos medios de la frontal y parietal ascendente, radica el centro motor del miembro superior. El hombro, codo, muñeca y dedos, obedecen a las excitaciones escalonadas de arriba a bajo. Y descendiendo nos encontramos con el cuarto inferior de la parietal ascendente, centro en unión de la correspondiente frontal, de los movimientos de la cara, lengua, masticadores y laringe. En la región parieto-occipital tenemos el centro de inervación cortical de los músculos del ojo y párpados.

Como vemos la parietal y frontal ascendente son sinérgicas en acción, compenetradoras y responsables de los movimientos de la vida de relación. Ferrier en sus memorables experimentos fisiológicos ha obtenido la evidencia que en la parte inferior de la parietal ascendente reside el centro director de la oclusión de la boca, propulsión o retracción de la lengua. Profundizando más Fritsch, ha llegado a determinar la participación directa de la frontal y parietal ascendente en los movimientos del miembro inferior creando dos zonas en la parte superior de ambas regiones, una de los movimientos de avance y otra por debajo de la flexión y adducción de la pierna. Igualmente ha hecho con los núcleos braquiales correspondientes a la flexión y supinación de los miembros superiores.

El pliegue curvo del hemisferio izquierdo está en relación con el centro sensorial del lenguaje y con el de la corteza visual. De aquí la explicación de ciertos trastornos al no hallarse la lección bien determinada por límites claros y precisos. Dejerine dió transcendental importancia a esta zona, por ser según él, el centro de la localización de la ceguera verbal o centro visual de las palabras.

Respecto a las clásicas manifestaciones clínicas de la región que nos ocupa, dada la íntima relación con las vecinas de ahí que no pueda presentar síntomas característicos y propios. Suelen no obstante aparecer hemianopsia, sensación de llamarada y fotopsia. Alexia en forma de ceguera psíquica y afasia óptica. Parálisis de las extremidades que pueden afectar hemiplegia o paraplejia y en la cara muestran zonas anestésicas variadas, como asimismo inmovilidad de la boca, lengua y masticadores. Con arreglo a las distintas alturas de la región, aparecerán ataxias en los miembros del lado opuesto a la lesión fundamental. No mencionamos la supresión de las percepciones

táctiles; térmicas y dolorosas y trastornos ligeros en el lenguaje, deductibles fácilmente, a juzgar por la relación descrita anteriormente.

### **Lóbulo temporal**

En la parte anterior de la segunda y tercera circunvolución temporal encuéntrase una zona o centro de percepción de los sabores, y en la parte media existe el centro acústico o percepción del lenguaje. Wullsteim describe el centro cortical auditivo y el de las miágenes verbales, centro auditivo sensorial, en la parte posterior de la circunvolución temporal superior. En el pliegue de Gratiolet radica el centro, según ya dijimos, que rige los músculos de la masticación y laringeos. Cuando el pliegue curvo izquierdo está lesionado desaparece la aptitud para leer, presentándose la alexia o ceguera verbal. Liepman dice que la apraxia suele presentarse en lesiones del hemisferio izquierdo, al ser el cuerpo calloso de este el encargado de transmitir los impulsos al hemisferio derecho. Un caso clínico. El enfermo hállase incapacitado para ejecutar movimientos de la vida corriente, saludar, llamar a una puerta. Según Krausse suele presentarse a veces la conocida afasia óptica caracterizada por la ignorancia del nombre de los objetos, aunque concurra para su conocimiento además de la vista, el tacto. Cefalalgias intensas, oculares y en la región fronto-temporal. Puede añadirse los síntomas generales de comprensión cerebral, como móvitos, éxtasis de la papila, depresión psíquica, etc. Afasia sensorial. Una total ausencia de ideas y la emisión de la palabra la realizan de un modo mecánico, rápido, sin relación alguna con las preguntas dirigidas. En la región interesada aparece semisordera y paresia facial. Pulso ordinariamente lento, al minuto sesenta pulsaciones. Agraxia en la mano opuesta seguida de analgesia. El sitio de la lesión doloroso al tacto.

Observaciones clínicas recogidas por varios autores nos hacen deducir que generalmente el asiento de la lesión no tiene una limitación definida por lo cual habrá necesidad de recoger síntomas comunes a lesiones de vecindad y comparar la intensidad de estas con las especiales de la región que nos ocupa.

### **Lóbulo occipital**

Los centros corticales de la visión existen en los lóbulos occipitales. Muy poco síntomas presenta. Aparece hemianopsia, alexia en forma de ceguera psíquica y afasia óptica. A veces únese al cuadro fotopsia y sensación de llamarada. La hemianopsia es cruzada y homonima. Es decir que una lesión en el lado derecho viene seguida de hemianopsia en la mitad izquierda de ambos ojos.

# VINO IODOTANICO FOSFATADO

preparado por **T. Lozano**

Reconstituyente muy superior al Aceite de Hígado de bacalao y sus emulsiones, porque no produce desarreglos intestinales. Es de un sabor muy agradable y las personas de paladar más delicado lo toman con placer.

Como indica su composición, se emplea con éxito en la Anemia, Linfatismo, Atrepsia, Tuberculosis, Desarreglos menstruales, Debilidad general, etc. etc.

Venta en farmacias y centros de especialidades. Depósito y muestras,  
**T. LOZANO, Farmacéutico.**—Pasarón de la Vera (Cáceres).

## BIONEUROL LOZANO

**A base de Estrichina, Fósforo y Arsénico orgánico**

Es el tónico nervioso por excelencia, y a la pureza exquisita de sus componentes, y al hallarse combinados en forma tal que asegura una rápida y completa asimilación, es debida la garantía de sus buenos efectos, por lo cual puede considerarse como el tratamiento específico en la Neurastenia, Debilidad cerebral, Depresión cerebral, Impotencia, Fosfaturias, Anemias, Debilidad de los convalecientes, especialmente en las Astenias orgánicas consecutivas á la Grippe, Surmenage, y en general en todos aquellos casos en que se necesite un gran restaurador de energías neuro-musculares.

Venta en farmacias y centros de especialidades. Depósito y muestras,  
**T. LOZANO, Farmacéutico.**—Pasarón de la Vera (Cáceres).

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

"DURAND LEBERT,  
PARÍS

- EUBIOL.** . . . . } Gran tónico a base de arrhenal, ac. nucleínico for-  
miato de sosa, citrato de hierro, etc.  
Convalescencias, neurastenia, anemia; debilidad ge-  
neral, etc.
- VITAMINOL.** . . } Jarabe radifero a base extracto alcohólico de vita-  
minas, tiocol, gomenol, bi-fosfato de cal, heroi-  
na, etc.  
Tos, bronquitis, tuberculosis, etc.
- EUGASTRINE.** . } Elixir de pepsina, pancreatina, diastasa, conduran-  
go, cocaina, etc.  
Enfermedades del estómago e intestiino.
- JARABE POLI-  
BROMURADO.** . } Bromuro de potasio, sodio, amonio y estroncio con  
extracto de valeriana en jarabe de cortezas de  
naranjas amargas.  
Histerismo, epilepsia y neurosis.
- DEPURATIVO.** . } Jarabe de biyoduro de hydrargirio, yoduro potási-  
co, hemoglobina, cacodilato de sosa, rop de fu-  
maria, etc.  
Enfermedades de la piel, sífilis, etc.
- GYNESOL.** . . . } Cloro-boro-naftol acetato de albumina sulfocuprico.  
Leucorrea (flujo blanco) metritis, esterilidad, etc.

**DEPOSITARIOS**

- |  |                                 |
|--|---------------------------------|
| Sres. Martín y Duráu, Madrid.                  | Dr. Salvador Andreu, Barcelona. |
| Sres. Pérez, Martín y C. <sup>a</sup> idem.    | D. Fernando Gómez, Sevilla.     |
| D. Francisco Casas, idem.                      | D. Joaquín Marín, S. C. idem.   |
| Sres. J. Uriach y C. <sup>a</sup> , Barcelona. | D. José Marín Calera, idem.     |
| Sres. Hs. de Vidal y Rivas, idem.              | D. Antonio Rubio Hervás, Mérida |

Agenté exclusivo en España: G. Engel Campañorido

Apartado 68. — MÁLAGA

# FARMACIA Y LABORATORIO DE ESTERILIZACION

Dr. JOAQUIN S. CASTEL

## OÁCERES

### Ampollas con toda clase de soluciones inyectables perfectamente dosificadas y esterilizadas.

Las ampollas son de vidrio neutro completamente inalterables á todas las temperaturas y las soluciones que contienen son medicamentos de reconocida pureza.

### Especial aparato para las inyecciones de sueros artificiales á dosis masivas.

Es el aparato más completo, perfecto y rápido de los conocidos. Con él se practican las inyecciones hipodérmicas é intravenosas, exentas de peligros y con la más rigurosa asepsia. Tres modelos á precios muy económicos. Complementario completo y *caja estuche* imprescindible á los señores médicos, botiquines de urgencia, casas de socorro, hospitales, etc. etc.

### Material de curación aséptico y antiséptico, trousseau para partos y operaciones.

Algodones en envases metálicos, perfectamente cerrados y precintados guardando completa asepsia durante más de un año (precios muy económicos. Gasas, vendas, material de sutura, seda torcida y trenzada, crin de Florencia, hilo de plata, especial catgut esterilizado por el cumol (procedimiento del Dr. Lafourcade). Todo el material perfectamente esterilizado y conservado en envases de cristal, cerrado á la lámpara ó metálicos, con cierre muy hermético. Pidan muestras y catálogos los señores médicos y farmacéuticos.

### Especialidades inyectables del Dr. Castel.

**iodo ANTISEPTINA:** Solución inyectable de iodo orgánico. El mejor medicamento contra todas las infecciones generalizadas y procesos localizados y supurativos, especialmente en todas las infecciones que puedan curarse por fagocitosis ó por aumentar de modo considerable el poder fagocítico de los leucocitos. Numeros certificados Médicos. Muestras á disposición.

**SUERO ANTIMALÁRICO:** Solución magníficamente dosificada, perfectamente aseptica y completamente inocua de los tres medicamentos específicos pa-

ra el paludismo (quinina, azul de metileno y arsénico orgánico). Numerosas experiencias practicadas con mi solución inyectable, que además es completamente indolora demuestran estar perfectamente indicadas para la infección palúdica. Pidan muestra los señores médicos. Especificuen forma de enfermedad.

**SUERO ANTINEURASTÉNICO:** Solución fisiológica inyectable, indolora y aséptica, compuesta de los tres medicamentos tonificadores de la célula nerviosa (fósforo, estricnina, y arsénico orgánico) inyección suavemente recomendable en los discrasios nerviosos. Muestras á disposición de los señores médicos.

**SUERO ANTIRREUMÁTICO:** El mejor medicamento inyectable para el artritismo en todas sus formas, de composición diferente según la variedad de la enfermedad artística, tanto en los casos agudos, como en los crónicos. Muestras á los señores médicos. Especificuen forma de la enfermedad.

**TONICINA Ó FAGOCITINA:** Solución inyectable exenta de dolores y trastornos. El más poderoso tónico orgánico general imprescindible en todo los casos de anemia y convalecencias de enfermedades graves, así como en los casos de primero y segundo grado de tuberculosis, y en todas las enfermedades consecutivas en que haya necesidad de dar tono á la célula orgánica. Sus componentes lo constituyen los poderosos tónicos: *nucleina y arsénico*. Muestras y números certificados, á disposición de los señores médicos.

**EL PALUDISMO, en todas sus formas, se cura radical y rápidamente con las**

# PILDORAS SOCRAM

(EL MEJOR DE LOS ANTIPALÚDICOS)

A base de quinina, quina, hierro arsénico y azul de metileno.

**Farmacia de Alonso Escribano**

Plaza Mayor, 16 y 18.

— C Á C E R E S —

Consideramos ocioso repetir que a cada síntoma especial localizado debe de añadirse los síntomas generales de compresión o esclerosis comunes a todas las lesiones cerebrales.

(Continuará).

A. ELVIRO BERDEGUER.

## **Algunos conocimientos generales de Dermatología**

POR EL DR. SICILIA, DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MADRID

(Continuación)

Entre estas pieles extremas, hay una serie intermedia bastante extensa y según haya predominio parcial de los elementos o éste sea total, así revestirá uno u otro aspecto la dermatosis y así el tratamiento necesitará más de unos medicamentos que de otros; así, si la característica principal es la grasa, se dará el mayor papel al azufre, sulfurosos y derivados, como el ictiol, tumenol, tiol; a los alcalinos, a los alcohólicos incluso glicerina, etéreos, líquidos y soluciones acuosas calientes; si domina lo pigmentario, a los exfoliantes, como la resorcina, salicílicos, naftoles; a los decolorantes, como el agua oxigenada, el oxiclورو de bismuto; si lo que domina en el terreno y erupción es la sequedad y descamación, los oleosos, enébricos con o sin bálsamos; si lo congestivo está en mayor grado, vaso-constrictores y reductores; si la dominante es la serosidad y edema con tumefacción, los absorbentes, desecantes, adhesivos en barnices y pastas y ciertas sales desecantes de cinc, cobre, etc.

Los grados de resistencia son distintos, no sólo por las cualidades distintas de las pieles, sino por las regiones distintas del tegumenso; así, mientras el cuero cabelludo, las cejas, la planta de los pies, la palma de las manos, las uñas, el torso y zona de extensión de las extremidades y en general todas las regiones que tienen vello, tanto más cuanto más abundante y espeso es éste y aquellas otras de roces y secreciones abundantes resisten mucho, quedando las dermatosis que padecen bastante localizadas y secas; en cambio hay otras y especialmente la cara y cuello, que son los puntos de elección para una multitud de dermatosis que se agudizan con facilidad y que no toleran más que ciertos y muy precisos agentes de tratamiento local.

Por el aspecto exterior de algunas dermatosis y por el ulterior

reconocimiento muy atento, se descubren muchos orígenes internos y se conduce bien una marcha pronóstica y un tratamiento; así un liquen con las características de milio-folicular, placas y líneas circinadas de ligeras escámulas, de color vario según fecha de los elementos, que conservan su individualidad en la agrupación; una erupción de forma liquen o distinta como queratosis, que recae en brazos y piernas, sobre todo de jóvenes, con cono córneo que envaina un pelo, ligero relieve y color amarillo-grisvioláceo y con múltiples escámulas finísimas, que dan aspecto sucio a zonas difusas de extensión, indican terreno linfático, escrofuloso y se da en niños de gran miseria orgánica.

Muchos brotes congestivos y muchas dermatosis de predominio vascular, de gran desarrollo elemental, de marcha aguda e intermitente en su aparición, que va paralela con la fecha menstrual, muchos eritemas en sábanas y circinados recidivantes, muchos acnés rosáceos, muchos eczemas pruriguídos tienen su origen en alteraciones variables del aparato genital de la mujer; el cloasma, las alteraciones pigmentarias, el vitiligo, dependen muchas veces del aparato suprarenal o renal alterado y así sucesivamente, por lo cual ante un proceso crónico debemos hacer tratamiento opoterápico y medicamentoso interno, conjuntamente, sirviéndonos para la mejor elección y apreciación de la causa, no sólo el análisis del organismo, sino la forma predominante de la erupción.

La piel de los pliegues, aunque es resistente para los tratamientos, necesitando de medios fuertes para curar sus dermatosis, que suelen hacerse crónicas aun las infecciosas y húmedas, como el eczema e impétigos, con más frecuencia que en otros sitios, mostrando su terreno ciertas dificultades para la extensión de sus erupciones, es sin embargo región predilecta en dermatología, necesitando la mayoría de toques argénticos y de reductores enérgicos para modificar las grietas y fisuras de su piel delgada adherida al cartílago y al hueso y formando surco en las depresiones y ángulos que en sus cambios de dirección adquiere este tegumento, así como también necesita de pastas muy secantes y adherentes, para absorber las secreciones sudoral y grasa, bastante marcadas en estas partes.

Las erupciones localizadas necesitan tratamientos intensos, tanto más enérgicos cuanto más limitadas, duras, gruesas y puras sean sus lesiones; tanto más suaves cuanto más generalizadas, difusas y defromadas estén.

En general, las lesiones húmedas benefician más de las curas húmedas (baños, fomentos, pulverizaciones); si son muy agudas, responde mejor a estas aplicaciones, sobre todo calientes; a las curas

secas de polvos o pastas si son de menos secreción; las lesiones secas obtienen mejor resultado de las pomadas, emplastos y tópicos fijos, debiendo ser tanto más espesas, concentradas y de elementos más activos cuanto más limitadas; más infiltradas y duras y con mayor descamación tengan las dermatosis a sus elementos.

El tratamiento interno siempre es esencial en las de origen tóxico, como muchos eritemas, entre ellos polimorfo, para limpiar los focos de producción, cistitis, enteritis, bronquitis, cánceres cavitarios, abscesos sobre todo tuberculosos y las infecciones generalizadas, reumatismo; en las congestivas para derivar la sangre por sus vías naturales, quitando los excesos; en las psoriásicas con los anti artríticos, modificadores de la nutrición y extratos orgánicos que estén deficientes; en las púrpuras con los reconstituyentes, anti-reumáticos y anti infecciosos; así sucesivamente siempre debe indicarse y precisarse el plan detallado al enfermo; en unos casos es la base, sin la cual no puede contarse obtener resultados verdaderos y persistentes, como ocurre en las dermatosis generalizadas, en las crónicas, en las congestivas, en las de agudizaciones repetidas; en otros favorece la marcha retrógrada de la erupción o la acción favorable de los tópicos, poniendo al organismo en las mejores condiciones, procurando nivelar los excesos y defectos, dejar expeditas las funciones, disminuir los tóxicos y las irritaciones funcionales, es más: siempre que haya alteraciones cutáneas, típicas o no, debemos tomarla por un signo revelador de anomalía interna al modo que el barómetro descubre el cambio de tiempo, poniéndonos en la pista de que algo anormal ocurre en aquel organismo y por todos los medios posibles hay que dar con la alteración anatómica y el trastorno fisiológico causal, pues en la mayoría de casos lo menor, lo cutáneo, descubre lo mayor, lo orgánico, pudiendo decir, con la frase gráfica, que de un tiro se matan dos pájaros, pues se atiende a lo general y a lo local bien fundamentadamente.

En las erupciones que tienen supuración, costras o reblandecimiento cutáneo y en aquellas otras en que la dermatosis primaria está en plena transformación infecciosa, purulenta, es muy peligroso el aplicar pomadas desde el primer momento, desde la primera visita, pues aun estando bien calculadas en sus medicamentos activos y excipientes y aun usando la menor gradación de éstos, las sorpresas desagradables abundan, dado que la piel viene a nosotros no sólo en malas condiciones de resistencia por la erupción, sino que además muy mal tratada y traumatizada en el largo tiempo anterior que padece la erupción, por eso, para evitar sorpresas, lo primero es analizar pus, escamas, pelos o secreciones del foco eruptivo, para hacer

pronto tratamiento biológico y para orientarnos en los tópicos más convenientes y como las complicaciones suelen ser de orden piógeno, debe empezarse por los fomentos suaves de argénticos, píéricos, cúpricos, permanganatos, las pastas blandas o duras absorbentes, pero inertes y los toques de soluciones acuosas de anilina. Ocurre tanto más y debe insistirse en este modo de proceder, cuanto que invaden primaria o secundariamente la cara con marcha aguda y son regiones que sólo benefician en este período de los fomentos acuosos y emolientes.

(Se concluirá)

---



## SECCION OFICIAL

---

### ***A nuestros Colegiados***

---

#### Los sellos del Colegio del Príncipe de Asturias en los Estancos

El Colegio del Príncipe de Asturias para huérfanos de Médicos, guarda para éste de la provincia de Cáceres, atenciones que nunca sabremos como pagarle.

A las recibidas por el ingreso de los seis huérfanos que nos llevan admitidos, que es una verdadera obra de caridad, tenemos que sumar la de habernos remitido *tres mil pesetas* en sellos para depositarlos en los Estancos de la provincia y tenerlos a su disposición los Sres. Médicos.

La clase médica de la provincia está obligada a corresponder a estas deferencias y los Sres. Presidentes de las Juntas de Partidos a fiscalizar su empleo, pues la Junta Permanente del Colegio está dispuesta a cumplir en todas sus partes lo que dispone el art. 28 de los Estatutos de los Colegios médicos obligatorios.

Ingrato sería para nosotros el no seguir empleando los sellos cuando vemos que las aportaciones que llevamos hechas han dado el fruto que esperábamos; las lágrimas que llevan enjugadas esta santa Institución solo son conocidas por muy reducido número de compañeros; el problema que tan difícil se les presentaba a las viudas de nuestros compañeros con uno, dos y tres niños, sin poderle dar carrera y hoy recogidos en nuestro Colegio de huérfanos, donde la adquirirán, merecería se describiese; el cuadro que ante nosotros se ha presentado

con una de ellas, que lo omitimos por no amargar más *las delicias de la carrera de Medicina*, merece por nosotros toda clase de sacrificios.

Escaso es lo que se nos exige, toda vez que el sello de defunción que nosotros pagamos lo tenemos compensado con el sello de nuestro Colegio cuando los empleamos en las certificaciones de Sanidad, pues su importe, 1'50 pesetas, es para nosotros; 1 peseta que ingresa en el fondo de bonificaciones, que tiene ya 1.281'86 pesetas, y los 50 céntimos restantes que se ingresan los médicos, para compensar el de defunción.

Ya véis qué escaso es el sacrificio que por nuestra parte hacemos, por eso es menester que todos, puesta la vista en el fin que perseguimos, aportemos nuestro óbolo para llegar a construir el *Gran Edificio* que nos hemos propuesto, a cuyo efecto copio parte de la interesante carta que el Ilustre Dr. Cortezo nos dirige.

“Nuestro Colegio marcha divinamente hasta ahora y tengo grandes esperanzas de que en breve podremos hacerle extensivo a la segunda enseñanza y a la superior. Si todas las provincias hubieran correspondido como Cáceres, Badajoz y Bilbao, por ejemplo, podríamos comprometernos a hacerlo desde el mes que viene; pero parece mentira, querido compañero, que lleguen al corazón de ciertos Médicos las voces interesadas de los que los explotan, mejor que las desinteresadas de los que nada tienen que esperar de ellos y creen cumplir con su deber sacrificando su tiempo y su dinero en pro de la clase.”

¿No os dice esto bastante? pues todos unidos debemos procurar por el engrandecimiento de este Colegio, para que, no solo sirva para recoger a nuestros huérfanos, sino para que recoja a nuestros hijos, cuando los tengamos que mandar a estudiar a Madrid, ¿dónde mejor pueden los Médicos alojar a sus hijos que en el Colegio de ellos? ¿no es ésto factible? ¿no sería una tranquilidad para todos nosotros? ¿no estaríamos todos satisfechos y más tranquilos que bajo la dirección de nuestros Profesores terminasen los estudios superiores nuestros hijos? creo que sí, y por tanto, esperamos que todos arrimen su grano de arena, que poco trabajo cuesta y el resultado será asombroso.

Muy especialmente llamamos la atención de los Sres. Presidentes de las Juntas de Partidos, para que en la primera sesión estimulen a los Sres. Médicos al cumplimiento de este deber.

LA J. P.

## **Un acto de justicia**

---

Con motivo de la última epidemia de gripe, el Ayuntamiento de Pesga acordó en sesión, dar un voto de gracias y conceder una gratificación al médico de Casar de Palomero, D. Mariano Pizarro López.

Nada nos extraña el heroico comportamiento de nuestro entrañable amigo y compañero Mariano Pizarro, pues conocemos sobradamente sus excelentes aptitudes como hombre de ciencia y sus nunca desmentidas virtudes como trabajador y caritativo. Pero, esto no obstante, nosotros le felicitamos con toda sinceridad por la distinción merecida y porque según informes fidedignos que recibimos se excedió a sí mismo en aquella ocasión, pues a pesar de la distancia que separa los dos pueblos, a pesar de ser él un hombre joven, con hijos por cuyo porvenir tiene obligación de velar, y de sonreírle—por su bien—la vida entera, él con estoicismo envidiable y con valor sereno y frío, sacrificó durante una larga temporada, sus comodidades y su descanso y con notorio riesgo asistió inmejorablemente los dos pueblos.

Un solo punto negro tiene este bello y consolador asunto en donde se ven la caridad y la gratitud. Y este pequeño borrón, pero borrón al cabo, es que el mencionado Ayuntamiento remitió al Gobernador copia del acta con el citado acuerdo pidiendo su conformidad y éste documento debe haberse traspapelado entre los anaqueles y archivos de las oficinas, puesto que a pesar del tiempo transcurrido aún no sabe nadie, nada de él.

Señor Gobernador: Usía es amigo de los médicos, Usía tiene bien probado su amor a los humildes y su marcada devoción por la justicia ¿no podríamos saber si llegó a sus manos aquel oficio municipal?

---

*«.....Aunque no puedo precisar fecha fija para la conclusión de esta huelga, consétele a todos que nuestro asunto no puede ir mejor, y cuantos más días pasen, más beneficioso será para la España Sanitaria.»*

*(De una carta que un compañero de Jerez de la Frontera nos remite con fecha 2 del actual.)*

---

## **Sección de Cuentas del Gobierno civil**

### **CIRCULAR**

Conforme a las instrucciones concretas recibidas del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación conducentes a resolver en breve plazo la abusiva situación que, a despecho de cuantas Reales órdenes y Reales decretos han emanado de aquel Centro, sostienen los Ayuntamientos con sus facultativos titulares.

Habiéndome informado también por las oficinas y dependencias de este Gobierno, en las que constan los datos de cuantos esfuerzos hicieron mis antecesores para secundar la labor del Ministerio, que resultaron infructuosas sus Circulares adoptando medidas muy convenientes y soportables para que si mediaran buenos propósitos por parte de los Ayuntamientos, hubieran sido solventadas a estas fechas la mayoría de las deudas.

Visto que si convienen con los titulares el pago en próximos presupuestos, en varios plazos, o por cualquier otro de los muchos medios que su argucia les sugiere, son componendas de momento que quedan siempre incumplidas, he resuelto:

Advertir a los Alcaldes de esta provincia que el día 18 del corriente habrán de recibirse en este Gobierno certificaciones de estar solventados todos los pagos por atrasos y por sueldos corrientes con los titulares, médicos, farmacéuticos y veterinarios, hasta 30 de Septiembre último.

Son inútiles las peticiones de prórrogas cualquiera que sea el motivo en que se fundamenten y las dilaciones y objeciones basadas en convenios con los titulares u otras análogas, aunque las suscriban los propios titulares, pues constantemente se reciben quejas del valor de esas firmas obtenidas en muchos casos por coacción y siempre con promesas engañosas. Toda certificación amañada será remitida a los Tribunales.

El día 20 del actual serán multados los Alcaldes que no hayan saldado con los facultativos, se nombrarán Delegados especiales que, con sujeción a la Real orden 26 Junio 1914, pasen a los Ayuntamientos respectivos.

Estos Delegados llevarán la misión de obligar al Alcalde a que promueva y termine los expedientes de reintegro por cuenta, cuyas responsabilidades ya hubieran sido declaradas, obteniendo los cuentadantes la devolución de esos fondos, y a que toda suma que aparezca pendiente de cobro en la liquidación última tenga ingreso en arcas municipales.

Con las anteriores cantidades se abonarán las deudas cuya solvencia se persigue, y si no alcanzaran, el Delegado obtendrá de los libros de contabilidad los datos que comprueben la forma y cuantía en que el Alcalde ordenador no tuvo presente la preferencia de estos pagos, quedando responsables de ellos conforme al Real decreto de 18 de Abril de 1917, y se pasarán los antecedentes al Juzgado, según determina dicha disposición, a cuya responsabilidad quedan afectos sus bienes particulares.

Cáceres 9 de Octubre de 1919.—El Gobernador, *Fernando Muñoz Balsalobre*.

## **Real decreto creando el Colegio del Príncipe de Asturias**

(Continuación)

III

### **REGLAMENTO**

DEL

### **COLEGIO DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS**

PARA HUÉRFANOS DE MÉDICOS

#### INGRESO DE LOS HUÉRFANOS

Artículo 1.º Para el ingreso de los huérfanos en el Colegio los requisitos que deben llenarse por los representantes legales que lo soliciten son los siguientes:

1. *Para los huérfanos de padre y madre:*

Certificado de defunción de éstos.

Certificado del Registro civil con la fecha del nacimiento del huérfano.

Certificado de pobreza conforme a lo que dispone en el párrafo 6.º del artículo 28 de la ley de Enjuiciamiento civil

2. *Para los huérfanos de padre:*

Certificado de defunción de éste y todos los demás requisitos expresados en el párrafo anterior.

3. *Para los hijos de padre pobre e inutilizado para el ejercicio de la profesión y sin madre:*

Certificado de la defunción de la madre.

Certificado por dos médicos que residan en la capital o partido donde el padre viva, de la inutilización del mismo.

MEDALLAS DE ORO



ZARAGOZA MADRID

TALLERES PROPIOS

GRAN PREMIO



PARIS MILAN

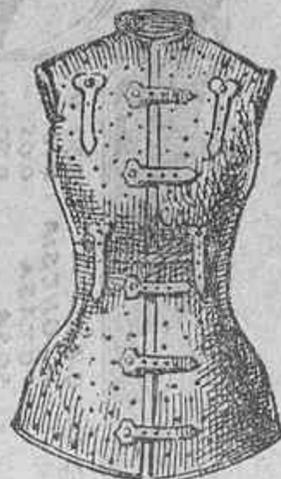
LA ORTOPEDIA MODERNA

GRAN CASA CONSTRUCTORA

DE



PIERNAS Y BRAZOS  
ARTIFICIALES



ÚNICA EN CORSÉS  
DE CELULOIDE

APARATOS ORTOPÉDICOS  
DE

CESAREO ALONSO

Fuencarral 104 - Teléfono J. 415

MADRID

GASAS Y ALGODONES  
VENDAJES  
MULETAS

FAJAS BRAGUEROS  
GOTIERAS  
GOMAS

RECETE V. los productos del LABORATORIO INTERNA-  
CIONAL PICOMAR y quedará satisfecho de sus resultados.

TONICO KROMWELL PECTORAL KROMWELL  
BIONAL (Tónico inyectable).

Pídanos detalles: LABORATORIO INTERNACIONAL PICO-  
MAR.—Retiro.—MADRID.

Depósito: D. Manuel Bravo, Paneras bajas, 4, CACERES

Dr. Doctor

Disponible de un nuevo modelo de

APARATO EXTRACTOR DE OXIGENO

que satisface a las exigencias

**JARABE RICHÉ**

(PATENTADO)  
Activa preparación original

**Tónico general del sistema nervioso reconstituyente, anti-anémico.**

**NEURASTENIA AGOTAMIENTO**

**INYECTABLE**

Sin Hierro n.º 1      Con Hierro n.º 2

Glicerofosfato sódico  
Cacodilato sódico  
Glicerofosfato estriánico

FARMACIA Y LABORATORIO  
R. Bescansa - Santiago -

Cada cucharada contiene:

↓

0.30 GRS.	
0.10 "	
0.05 "	
0.10 "	
0.05 "	
0.20 "	
0.50 "	

GLICEROFOSFATOS DE CAL

" " MAGNESIA

" " POTASA

" " SODA

" " HIERRO

TINTURA DE NUEZ VÓMICA

PEPSINA TITULO 100

EXTRACTO FLUIDO NUEZ KOLA

**Sr. DOCTOR:**

Disponemos de un nuevo modelo de

**APARATO INYECTOR DE OXIGENO**

que satisfará sus exigencias.

**NO OLVIDE V.**

la importancia de las inyecciones de oxígeno en las disneas, PULMONIA INFECCIOSA, UREMIA, DIABERES, SEPTICEMIAS, AFECCIONES REUMÁTICAS, CIÁTICA, etc.

Alquilamos aparatos a los enfermos. Alquiler, una peseta diaria.

LE INTERESA pedirnos detalles en bien de sus clientes.

AGUAS OXIGENADAS. Paseo de coches del Retiro. — MADRID

# RESERVADO

PARA EL

## Tónico "FARATONA,"

EL MEJOR DE LOS

RECONSTITUYENTES

# KINARSOL

La asociación de la quinina al arsénico, hierro y cuasia en las proporciones expresadas seguidamente, constituyen este producto presentado en forma pilular, recubiertas de una sustancia albuminosa (maíz) que hace sean sólo atacables por los jugos intestinales.

Cada píldora contiene:

Sulfato de quinina .. . . . . .	0,15	gramos.
Arrhenal .. . . . . .	0,001	»
Lactato de hierro .. . . . . .	0,05	»
Extracto de cuasia .. . . . . .	0,01	»

Se recomienda eficazmente su ensayo a los señores Médicos.

---

## ANALGÉSICO "BESoy,"

Producto presentado en sellos y papeles conteniendo cada uno:

$C_9 H_8 O_4$ .. . . . . .	0,60	gramos.
$C_8 H_{12} N_4 O_3$ .. . . . . .	0,05	»

De uso eficaz para combatir los dolores de cabeza, muelas y toda clase de neuralgias, especialmente los del sistema periférico. No produce los trastornos frecuentes en esta clase de preparados por ser fórmula racionalmente estudiada.

---

DOSIS, salvo prescripción, un sello o papel, y si a la hora no se hubiera calmado el dolor, puede repetirse.

---

PREPARADOS bajo la dirección técnica del Farmacéutico D. José de la Linde, en el LABORATORIO «BESoy», CÓRDOBA, a donde pueden dirigirse los Sres. Médicos pidiendo muestras.

Certificación de la pobreza del padre, y las demás circunstancias que se indican en el párrafo 1.º.

4. *Para los hijos de padre pobre e inutilizado para el ejercicio de la profesión:*

Certificación de pobreza e inutilización del mismo y demás requisitos generales

5. *Para los huérfanos de madre:*

Certificado de defunción de la misma y también los demás requisitos generales.

6. *Para los descendientes directos de médicos hasta el segundo grado que al propio tiempo sean huérfanos de padre y madre:*

Certificación de defunción de éstos

Justificación de la calidad de médico, del abuelo y certificado de su defunción si hubiese fallecido o de su inutilidad física o pobreza si viviera.

Art. 2.º Las instancias y toda la documentación que se presente para el ingreso de los huérfanos en el Colegio, serán analizadas por el Patronato des veces al mes.

En completa igualdad de circunstancias de una misma categoría, cuando el número de solicitantes excediere al de plazas disponibles, se dará la preferencia según la antigüedad de fecha de las instancias.

Acordado por el Patronato el derecho de huérfano o huérfanos para su ingreso en el Colegio, se comunicará este acuerdo a la madre, padre, abuelo o tutor, según los casos en que los huérfanos se encuentren.

Art. 3.º Admitido un huérfano por el expediente de documentación si procede de provincia, cuando el estado de fondos lo permita, recibirá la persona que lo acompañe una cantidad que fijará el Patronato como ayuda de gastos de viaje.

En completa igualdad de circunstancias de una misma categoría, cuando el número de solicitantes excediere al de plazas disponibles, el Patronato después de un detenido estudio de cada expediente, acordará la admisión del huérfano que en conciencia estime debe ser preferido por motivos excepcionales de mayor necesidad.

En todas las igualdades de circunstancias serán preferidos los hijos legítimos a los naturales reconocidos.

Art. 4.º Acordada por el Patronato la designación de los huérfanos que ocuparán las vacantes existentes en el Colegio, el mismo Patronato acordará igualmente la numeración del resto de las instancias presentadas en cada categoría que no hayan obtenido

plaza para que con orden riguroso cubran las vacantes sucesivas.

#### NÚMERO DE ALUMNOS ADMISIBLES

Art. 5.º En el caso que el número de vacantes e instancias lo permita, de las familias en que quedara uno o dos huérfanos se admitirá uno; de los que hubiere tres o cuatro, dos; en la de cinco a seis, tres, y de seis en adelante, cuatro.

En cada familia se obedecerá al criterio del menor sobre el mayor.

En donde hubiera duda por haber niño y niña y no poder ser los dos admitidos, se dejará la iniciativa de designación a la persona que le represente.

Todos los casos de admisión no previstos en este Reglamento serán resueltos sin apelación por la Junta de Patronato.

El Patronato podrá excluir a los huérfanos que padecieran efecto crónicos, contagiosos ó constitucionales, previo cuidadoso examen facultativo.

#### SALIDA DE LOS HUÉRFANOS

Art. 6.º *Los huérfanos podrán dejar el Colegio:*

1.º Por reclamación de un pariente que demuestre tener medios para costearle su manutención y educación.

2.º Por terminación natural de su carrera ú oficio y a petición suya.

3.º Por haber cumplido la edad de veintiún años los varones y diez y nueve las hembras.

*Dejarán necesariamente el Colegio:*

1.º Los que sean expulsados por determinación de dos terceras partes de los miembros del Patronato a consecuencia de su conducta incorregible o de sus malos hábitos

2.º Cuando en el curso de sus estudios superiores no haya aprobado al menos tres asignaturas en todo el año académico o dos en la segunda enseñanza.

3.º Cuando hayan adquirido una enfermedad contagiosa y evitable de índole específica, debiendo también en este caso tomarse el acuerdo por dos terceras partes de los patronatos.

4.º Cuando la enfermedad adquirida no haya podido por su índole ser precavida por el educando pero que constituya un peligro de contagio, el Patronato procurará hacer ingresar al enfermo en otro establecimiento apropiado para su curación o tratamiento

En todos los casos; aun en los de salidas normales, se avisará

de la determinación de las personas que hayan solicitado su ingreso o a quienes corresponda su curatela por las leyes vigentes

Para disfrutar del pago por el Colegio del título profesional o recibir las 1.000 pesetas a que se refiere el art. 7.º será necesario que el alumno o alumna hayan permanecido en el Colegio durante el tiempo de su segunda enseñanza y de la profesional o superior correspondiente. En los casos dudosos resolverá el Patronato, tomando como tiempo medio de la permanencia el de diez años.

#### VESTUARIOS DE LOS ALUMNOS

Art. 7.º Las ropas de los alumnos no tendrán entre sí otras diferencias que aquellas que imponga la edad o los estados accidentales de su salud, debiendo tener por los menos tres mudas de sus ropas blanca y dos uniformes para cada estación de invierno o verano, el uno para la vida interior del Establecimiento y el otro para paseos y salidas del mismo. El número y detalles de las prendas se fijará por el Patronato en el Reglamento interior.

#### ALIMENTACIÓN

Art. 8.º La alimentación de los alumnos será sana, variada, suficiente y adecuada a sus diferentes edades; las agrupaciones para este objeto, las horas y número de las comidas y la enumeración de los alimentos que han de constituir cada una de ellas, se marcará en el Reglamento interior del Colegio.

#### PREMIOS Y CASTIGOS

Art. 9.º Los educandos serán premia los a propuesta del director del Colegio, de los profesores o de las Hermanas que se encuentren a su inmediato cuidado, según se hagan acreedores a ello por su aplicación, su docilidad, su conducta o por actos especiales.

Estos premios consistirán:

1.º En mención pública ante la clase o Sección correspondiente.

2.º Mención en acto público cuando éste se celebre por inauguración de curso ú otro motivo.

3.º Inscripción en el Cuadro de Honor de su sección,

4.º Inscripción en el Cuadro de Honor general del Colegio al fin de cada año académico.

De todos estos premios recibirá el certificado el alumno para que pueda constituir su expediente personal.

Art. 10. Las faltas de aplicación y de docilidad serán repre-

didadas oportunamente por los profesores, los que nunca emplearán castigos corporales y podrán según la reincidencia o la gravedad de la falta, dar cuenta al director del Colegio o al presidente del Patronato.

Las faltas breves serán castigadas con privación de los recreos, aislamiento en éstos o aislamiento en las clases o dormitorios, pero nunca con encierros.

#### VACACIONES Y VIAJES

Art. 11. Cuando los recursos del Patronato lo consientan organizará colonias escolares o viajes a puertos de mar o localidades de sierra, de los alumnos cuyo estado de salud lo requiera, yendo siempre acompañados del personal de profesores del Colegio los niños y de Hermanas de la Caridad las niñas, en la proporción que el mismo Patronato marque y con arreglo al plan que el director disponga. Estos viajes habrán de efectuarse entre el 15 de Julio y el 15 de Septiembre para no interrumpir los estudios.

(Se continuará.)

---

## EMOCIONES MÉDICAS

escenas de la vida médico rural

POR

VICTORIANO PASCUAL DE SANDE

La administración de esta Revista se encarga de remitirlo: certificado, previo el envío de 2'30 pesetas.

---

### Consulta

En Gargantilla, para evitar riñas por la distribución del agua, mandan durante el verano una pareja de la Benemérita del puesto de Hervás.

El verano pasado enfermó un guardia. El Alcalde me manifestó que a cargo de la Alcaldía no visitase al enfermo. Entonces el compañero del enfermo me dijo que lo visitase a su costa (de la del guardia que hablaba) y que pusiese a su tiempo a él los honorarios; que después él sabría de donde sacarlos.

El enfermo marchó a Hervás, y allí murió. Pasado algún

tiempo, escribo con la cuenta (50 pesetas) (1) al compañero del guardia muerto y no se me contesta. Veo al Sr. Teniente, que en muy amable cortesía me dice—después de leer la Consulta, que adjunto, de la Revista de Medicina y Cirujía Práctica—que el haber del guardia es intangible, que no hay fondos destinados a ese objeto y que, en fin, proceda yo, sin embargo, como me parezca oportuno.

¿Hay modo hábil de cobrar esas 50 pesetas? Haya o no haya medio, surge la amarga consideración de que también los guardias hacen leña del árbol caído. (El árbol caído es el cuerpo médico).

Y si no hay modo de cobrar nos veremos precisados a proceder—y a mi me sería doloroso, pues siempre mi afecto ha estado con los guardias—nos veríamos precisados a proceder con ellos como con los gitanos; cobrando adelantado.

FELIPE BAÑOS y BREÑA.

---

### **Muchas gracias**

Las damos muy sinceras a los siguientes periódicos y revistas.

“Higia”, de Madrid, por reproducir en sus columnas el artículo de nuestro director “Baja Manolo...”

“Los Progresos de la Clínica”, de Madrid, “El Eco Médico Quirúrgico”, de Valladolid, y “El Noticiero”, de Cáceres, por igual motivo con nuestra crónica “Extraordinaria, muestra de incultura y hermosa prueba de civismo...”

A “El Auxiliar del Médico”, de Jerez de la Frontera, por las frases de elogio que su acertado director nos dedica.

A “El Siglo Médico”, por el hermosísimo trabajo del sabio Dr. Cortezo en que hace referencia a nuestra modesta labor y con cuyos brillantes párrafos honramos hoy nuestras columnas.

A “Los Progresos de la Clínica”, por copias en su suplemento nuestra Memoria sobre el Ministerio de Sanidad y por los comentarios que nos dedica su chispeante y discreto colaborador que oculta su prestigiosa personalidad con el pseudónimo de Helodoro Manzanilla.

---

(1) por 15 visitas, hechas algunas a horas extraordinarias.

A los Colegios médicos de Orense y San Sebastián por los inmerecidos elogios que de nosotros hacen.

Al Dr. Sarabia y Pardo, Decano del Hospital del Niño Jesús y Director de la bien escrita revista "La Pedriatia Española," por las frases de aliento y de encomio con que nos honra.

A la "Revista de Medicina y Cirujía Practicas," por la promesa que en cariñosísima carta nos hace su Director de copiar en sus páginas nuestra referida Memoria.

Asimismo tenemos que agradecer a "El Noticiero," de Cáceres, la inserción en su núm. 4 910, correspondiente al 3 del actual, de la Memoria sobre "Creación del Ministerio de Sanidad," que nuestro director Sr. Giménez Aguirre ha presentado al Instituto de Medicina Social de Madrid y que publicamos en número extraordinario, suplemento al de Septiembre.

Si hemos de hablar con la sinceridad que tenemos por hábito, si nuestras palabras han de ser fiel reflejo de nuestro pensar, diremos sin sonrojos que todo esto nos enorgullece. Mas no por lo que pueda resultar de laudatorio para nuestras humildes personas, sino por lo que ello significa para nuestra amada publicación. Porque tales cosas demuestran que "Clínica Extremeña," es un periódico que se lee, que no es de los que van al cesto sin siquiera quitarle la faja; que sus modestas, aunque honradas columnas, forman ambiente y hallan eco hasta en esferas más altas que la nuestra. Y como cuando hace un año escaso, creamos nosotros "Clínica Extremeña," lo hicimos poniendo en ella todos nuestros entusiasmos, todos nuestros amores; de aquí que la queramos como a hija legítima y predilecta, y los éxitos suyos sean nuestros propios éxitos y sus descalabros los sintamos como recibidos por nosotros mismos.

A todos vosotros, queridos compañeros de la provincia, corresponde en gran parte el triunfo de nuestra revista. A los que en ella colaborasteis, porque pusisteis allí algo de nuestra vida; a los que aún no lo habéis hecho, porque con vuestras atinadas y juiciosas observaciones, habéis dado la marcha que debemos seguir, pues los que constituimos este reducido núcleo de Redacción, no hemos hecho otra cosa sino interpretar vuestras inspiraciones.

Estad seguros que si algún día fracasara este periódico, culpa será nuestra y no de vosotros, pues que sería, a no dudar, por apartarnos de vuestro sentir.

NOTA En prensa este número, recibimos adhesiones de di-

versos Colegios Médicos, a la idea sustentada en la referida Memoria sobre "Creación del Ministerio de Sanidad".

Por absoluta falta material de espacio y de tiempo, no podemos dar en él cuenta de ellas, pero prometemos hacerlo en el siguiente.

## NOTICIAS Y VACANTES

Hemos recibido «Higia», revista hispano-americana de Ciencias Médicas que dirige el Dr. Salvador Ballesteros de Madrid y que es a no dudar uno de los periódicos profesionales de más importancia y mejor editados de los que se publican en España.

Agradecemos tan valiosa atención y gustosísimos establecemos el cambio con ella.

\* \* \*

La esposa de nuestro querido compañero D. Julián Murillo, Médico titular de Cáceres, ha dado a luz con toda felicidad una preciosa niña.

Nuestra más cariñosa enhorabuena por esta segunda heredera.

\* \* \*

D.<sup>a</sup> Rosario Gila, falleció en Segovia el día 11 del pasado Septiembre.

A su hermano D. Segundo Gila, Director de la revista «Segovia Médica» y distinguido amigo nuestro, hacemos presente nuestro pesar por la desgracia que le aflige.

\* \* \*

Nuestro estimado amigo el redactor jefe de «Regeneración Médica» de Salamanca, Sr. Gómez Repiso, se ha salvado providencialmente de una segura muerte, pues a consecuencia de un error farmacéutico ingirió un sello con diez centigramos de sulfato de estrignina!

O el referido sello no contenía la total cantidad o el Sr. Gómez Repiso goza de una robustísima naturaleza y un Mitridatismo salvador: lo cierto es que ya se encuentra completamente restablecido.

Le enviamos nuestra sincerísima felicitación a pesar de su bella poesía en la que afirma que se encontraba muy a gusto por allá.

\* \* \*

Hemos recibido un atento saludo del Farmacéutico D. Luciano Escribano y un cortés ofrecimiento de sus nuevos establecimientos de Droguería y Farmacia, instalados en la Plaza Mayor, 38 y 40.

De todas veras correspondemos y le deseamos mucha prosperidad y buenos negocios.

\* \* \*

En el Colegio Príncipe de Asturias, ha sido admitida la niña Vicenta Muñoz Manzano, nació el 11 de Diciembre de 1909, hija de nuestro querido compañero (q. e. p. d.) Ramón Muñoz, médico que fué de Malpartida de Plasencia.

Tanto a su viuda como a su señor hijo D. Nazario, querido compañero nuestro, los felicitamos de todas veras.

\* \* \*

Hacemos presente el testimonio de nuestro pesar a D. Julián Murillo Iglesias por la muerte de su abuela D.<sup>a</sup> Vicenta Caldiño (q. e. p. d.)

\* \* \*

Llamamos la atención de nuestros Colegiados, sobre el empleo de los sellos de nuestro Colegio, en las certificaciones de Sanidad, pues ninguna es admitida sino lleva el sello del Colegio del Príncipe de Asturias y nosotros debemos estar interesado el poner los nuestros, cuyo importe nos beneficia unidos al del Príncipe, única retribución que percibimos por nuestro trabajo.

Todos los Sres. Médicos pueden pedirlos a los Presidentes de las Juntas de partidos, que se los entregarán o a la Secretaría del Colegio, que se los servirá.

\* \* \*

En Herrerueta donde ejercía, ha dejado de existir nuestro querido compañero D. Joaquín Llorente Banciella.

Damos nuestro más sentido pésame a su familia y en especial a su hijo político, querido amigo nuestro D. Antonio Floriano.

\* \* \*

**AGUAS OXIGENADAS.---Paseo de coches, Retiro, Madrid.**

# SOLUTO VITAL

Reconstituyente general del organismo. -:- Elixir é inyectable.

Preparado por **J. ARRANS**, farmacéutico.

**FÓRMULA**—EL ELÍXIR, en cada cucharada grande (20 gramos), contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa, aa. 0'05 gramos; Arrhenal, 0'02 gramos; Hipofosfito de quinina, 0'01 gramo; Fósforo, 0'001 gramo.—EL INYECTABLE se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 cent. cúb., perfectamente dosificadas y esterilizadas, conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por medio miligramo de Ca codilato de Estrienina.

Depósito: **LABORATORIO ARRANS**, Aduana, núm. 21

—>>>>> SEVILLA <<<<<—

## JARABE ARRANS

— DE —

### Amapolas - Fosfo-Creosotado

*Medicamento específico de las enfermedades del pecho y vías respiratorias.*

**FÓRMULA**.—Por cucharada grande: Fosfo-Creosota soluble, 0'25 grmos; Codeina, 0'005 id.; Cloruro Cocaina, 0'001 idem; Alcoholaturo Raíces Aconito, 2 gotas.

Depósito: **LABORATORIO ARRANS**, Aduana, 21, Sevilla

### **CEREALES CHELVI (Vitalina Chelvi)**

Extracto coloidal de cereales y leguminosos. Alimento vegetal hipotósico. Sustituye con ventaja a la leche, caldos y extractos de carne. Resuelve a la clase médica el problema de alimentar a sus enfermos, que se nutran perfectamente con los cereales sin necesidad de otro alimento, por largo que sea el plazo que tenga que estar sometido a tratamiento el paciente.

# GABINETE ELECTRO-MÉDICO

DE

**D. Carlos Míguez Barcia**

**Médico Director del Hospital de la Concepción.**

**Consulta: de once á una.**

**Romana, número 2, Trujillo.**

**MEDICINA GENERAL Y CIRUJIA OPERATORIA**

**RAYOS X**

Aplicación de la Electricidad á la Medicina.—Corrientes de Alta Frecuencia.—Auto conducción.—Fulguración é Inhalaciones de Ozono, de positivos resultados en afecciones Bronco-pulmonares y en especial en la Tos Ferina.

RADIO DIAGNOSTICO general y en particular de afecciones oseas, afecciones de pecho y estómago.—RADIOGRAFÍA.—RADIOTERAPIA en sus diferentes aplicaciones, y en particular en Epiteliomas de la cara (curación sin cicatriz deformes) y Adenitis.—Tratamiento de los Fibromas uterinos.

Corrientes galvánicas y farádicas.—Idem galvano-farádicas en sus múltiples aplicaciones médicas.—Baños hidroeléctricos parciales y Baños de cuatro celulas del doctor Schene para el tratamiento de Neuritis y Neuralgias.—Electrolisis.—Masage-Vibratorio y Duchas de aire caliente.—Galvano-Caustia.

La aplicación de estas modalidades eléctricas se hacen de noche, á causa de no haber durante el día fluido eléctrico.

Los dolores de cabeza, muelas, oídos y reumáticos, desaparecen instantáneamente tomando el

## Sello SOCRAM

Antineurálgico ideal y completamente inofensivo.

**Farmacia de Alonso Escribano**

*Plaza Mayor, 16 y 18. — CACERES*

## “LABORATORIO BIOQUÍMICO VILA,, AMETLLA (Tarragona)

Las «LEVADURAS de UVA y de CERVEZA, en cultivos puros, preparadas en este Laboratorio, conservando indefinidamente sus vitaminas, y, nucleinas estimulantes de la fagocitosis, se utilizan eficazmente para combatir el antrax, anginas flemonosas, forunculosis, erisipela y otros procesos supurativos.

Están asimismo indicadas en los primeros días de toda infección puerperal, y, otras de carácter agudo.

*Pídase directamente o en las principales Farmacias.*



**Instituto Microbiológico Regional**

**Bravo Murillo, 13**

**— BADAJOZ —**

**Director: DR. RAFAEL SALAZAR**

**Centro declarado Laboratorio de Higiene de  
la provincia de Cáceres, por la Junta pro-  
vincial de Sanidad.**

Tratamientos antirrábicos por el procedimiento  
Austro-húngaro, empleados por los Hospitales de  
Badajoz y Cáceres.

Suero antidiftérico de caballo y burro. Vacuna  
contra la viruela, preparada semanalmente.

Análisis clínicos. Reacción de Wassermann. Sero-  
reacción. Análisis químicos y bacteriológicos. Vacu-  
nas contra la fiebre de Malta, la blenorragia, tifus y  
paratifus.

Análisis de alimentos.



# GABINETE ELECTRO-MÉDICO

Plaza Mayor, 28, Cáceres

## DIRECTORES:

J. Murillo Iglesias. -:- E. Pita Gandarias

Rayos X. — Corrientes galvánicas, farádicas y galvano-farádicas. — Masaje vibratorio. — Galvanocaustia. — Duchas de aire caliente. — Tratamiento moderno de carcinoma, sarcoma y epiteloma (curación sin cicatriz deforme). — Miomas uterinos. — Metrorragias. — Algias genitales. — Parálisis. — Atrofias musculares. — Neuralgias. — Neuritis y polineuritis. — Estreñimiento grave. — Enfermedad de Basedow. — Reumatismo, etc.

## HORAS DE CONSULTA:

DE SEIS DE LA TARDE EN ADELANTE

LABORATORIO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

— DE —

MANUEL RECIO SÁNCHEZ

Farmacéutico. —:— Salamanca.

## Pomada y depurativo CEREO

Tratamiento completo de enfermedades de la piel.

Curo eccemas, herpes, sarna, escrófulas, sabañones ulcerados  
y quemaduras de primero y segundo grado.

Venta en todas las Farmacias.

Depósito: Pérez, Martín y Compañía (Madrid).



**ROBORRENAL**  
**ROBERT**  
(RECONSTITUYENTE)

*Preparado por*  
**JOSÉ ROBERT Y SOLER**  
INGENIERO QUÍMICO Y FARMACÉUTICO

FARMACIA ROBERT: Davaña, 74.  
BARCELONA.

*Las 500. Milones de ventas en las tres formas.*

GRANULAR - ELIXIR - INYECTABLE

